

DECRETO Nº **1311**

NEUQUEN, **16 JUL 1993**

VISTO:

La Ordenanza Nº 5845, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de junio de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a confeccionar y aprobar por vía de excepción los planos conforme a obra, con la Titularidad de los mismos a nombre del señor MARIO ALBERTO ELLDI, D.N.I. Nº 21.426.287, hijo de la peticionante MARIA M. TEZE; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la Nº 5845, sancionada por ----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de junio de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a confeccionar y aprobar por vía de excepción los planos conforme a obra, con la Titularidad de los mismos a nombre del señor MARIO ALBERTO ELLDI, D.N.I. Nº 21.426.287, hijo de la peticionante MARIA M. TEZE; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-/// ----- pal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE (Expe-/// diente Nº SOC.515-T-93).-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X